



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO
BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, BOYACÁ**

Dirección de Investigación
Bogotá, noviembre 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONVOCATORIA PARA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS CON EL SELLO
EDITORIAL UNIMINUTO-2026**

Tabla de contenido

1.	Presentación.....	1
2.	Objetivo	1
3.	Dirigido a	1
4.	Requisitos para las propuestas	1
5.	Formato el manuscrito.....	2
6.	Descripción de propuestas por línea editorial	3
7.	Criterios para aprobación de propuestas.....	4
8.	Procedimiento para presentación de las propuestas	5
9.	Soportes o requisitos de participación.....	5
10.	Procedimiento de evaluación.....	6
10.1	Rúbrica de evaluación	6
11	Responsables	7
12	Reclamaciones y objeciones.....	7
13	Cronograma y presentación de la propuesta	7



1. Presentación

En coherencia con la misión institucional de UNIMINUTO de contribuir al desarrollo integral sostenible mediante la generación y apropiación social del conocimiento, la Vicerrectoría Académica de la Rectoría Bogotá – Cundinamarca - Boyacá, a través de la Dirección de Investigaciones, abre la Convocatoria 2026 para la edición y publicación de libros con el sello editorial UNIMINUTO.

Esta iniciativa busca consolidar una cultura de publicación académica, científica y literaria que promueva la circulación de saberes generados por nuestros docentes, investigadores, estudiantes, egresados y colaboradores administrativos. Al mismo tiempo, responde al compromiso institucional con la Ciencia Abierta y la visibilización del conocimiento socialmente pertinente, alineándose con las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional.

Finalmente, a través de esta convocatoria, se invita a la comunidad universitaria a participar en la producción de obras que fortalezcan el pensamiento crítico, la formación integral y la transformación social desde los territorios donde UNIMINUTO hace presencia.

2. Objetivo

Promover la producción académica de la comunidad de la Rectoría UNIMINUTO Bogotá – Cundinamarca - Boyacá, en coherencia con las apuestas institucionales y el sello editorial UNIMINUTO, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad académica y editorial establecidos en el Procedimiento de Preparación, Producción y Registro de Obras de la Institución.

3. Dirigido a

La convocatoria está dirigida investigadores, profesores, estudiantes, egresados y administrativos de la Rectoría UNIMINUTO Bogotá – Cundinamarca - Boyacá.

4. Requisitos para las propuestas

- Es responsabilidad del autor cumplir con los requisitos establecidos en la guía de autores del centro editorial UNIMINUTO publicado en:

<https://centroeditorial.uniminuto.edu/index.php/politica-editorial/>



- La postulación y cargue de los documentos obligatorios deberá ser presentados por el autor principal en el Sistema de Gestión Open Monograph Press (OMP), en el enlace del Centro Editorial UNIMINUTO.
- El manuscrito debe estar **terminado en su totalidad** a la hora de ser postulado en la convocatoria.
- Solo se puede presentar **una propuesta por autor**, con un máximo de 6 autores.
- Las obras serán sometidas a la verificación de similitud por Turnitin®, en caso de presentar una similitud que evidencie posible plagio u autoplagio, se rechazará automáticamente.
- En caso de libros de investigación, debe estar anclado a un proyecto de investigación interno (*aprobado por la dirección de investigación de la sede*), o un proyecto con recursos del sistema (*aprobado por el Parque Científico de Innovación Social - PCIS*) o un proyecto externo (*Aprobado por otra entidad*).
- La coordinación de publicaciones evaluará el contenido y la estructura del manuscrito y dará una validación previa a la presentación del Comité de Publicaciones. Si no cumple con el contenido mínimo se rechaza automáticamente y no se presenta al comité.
- El monto por financiar dependerá de la categoría del libro. No obstante, solo se aprueban propuestas con un **máximo de 200 páginas**.
- Adhiriéndonos a la política de Ciencia Abierta de la Institución, los libros serán 100% digitales, sin embargo, el comité podrá evaluar la impresión de obras por demanda.
- El coordinador del programa de donde pertenecen el autor (o autores) debe asignar las horas correspondientes a la producción académica y anclar en talentos innovadores el compromiso de la publicación dentro del plan de objetivos.

5. Formato el manuscrito

- El material debe estar en fuente **Times New Roman** en tamaño de 12 puntos, espacio 1.5, Norma APA 7° edición en formato Word. No se recibirán manuscritos en formato PDF o diagramados.
- El material gráfico que acompaña la obra debe ser de alta calidad. Si el manuscrito se aprueba para publicación, las fotografías, ilustraciones o gráficos que incluya se deben entregar en una carpeta con archivos separados en formatos TIF o JPG con una resolución mínima de 300 dpi.
- En caso de incluir imágenes, fotografías o tablas de datos de terceros es necesario disponer de las autorizaciones de uso correspondientes, sin importar la procedencia de la información. Al momento de presentar el manuscrito, el autor deberá adjuntar los soportes de permisos correspondientes.
- En caso de recopilar testimonios de terceros es necesario disponer de consentimientos informados de recopilación de testimonios.

6. Descripción de propuestas por línea editorial

Línea editorial	Tipo de publicación	Género de la publicación
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Libros de Investigación. - Colectivos de ensayo. - Traducciones y ediciones críticas resultado de investigación. - Materiales de enseñanza, extensión o innovación. 	Nuevo conocimiento Apropriación social
Apoyo a la pedagogía y la didáctica	<ul style="list-style-type: none"> - Libro Manual Guía. - Cuadernillos básicos. 	Apoyo a la didáctica, textos de referencia, texto guía
Proyección social	<ul style="list-style-type: none"> - Libro. - Cartilla para trabajo con comunidades. 	Divulgación de estrategias de proyección social, Sistematización o evaluación de experiencias y proyectos de proyección social.
Divulgación	<ul style="list-style-type: none"> - Libro 	Libros de texto y publicaciones derivadas de trabajo de semilleros de investigación y de egresados; literatura.

De acuerdo con las líneas editoriales previamente descritas, las propuestas podrán alinearse con una de las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional:

Línea del plan de desarrollo	Eje del Plan de Desarrollo	Tipo de publicación sugerido / Línea Editorial
1. Aprendizaje con calidad para el cierre de brechas	Prevenir la deserción y asegurar el éxito académico y profesional de los estudiantes, promoviendo la equidad social y económica.	Manuales, Guías, Cuadernillos básicos, Textos de referencia/guía (Línea Editorial: Apoyo a la pedagogía y la didáctica) que faciliten el aprendizaje, la comprensión de temas clave y mejoren el rendimiento estudiantil.



<p>2. Iniciativas para el Desarrollo Integral Sostenible</p>	<p>Fortalecer la construcción de comunidades y la convivencia pacífica en los territorios donde la Rectoría tiene presencia (Bogotá – Cundinamarca - Boyacá).</p>	<p>Libros, Cartillas para trabajo con comunidades (Línea Editorial: Proyección social) que divulguen estrategias, sistematicen o evalúen experiencias/proyectos de proyección social enfocados en el bienestar comunitario y territorial.</p>
<p>3. Generación de conocimiento social e innovador para dar respuestas transformadoras a problemas locales</p>	<p>Consolidar el sistema de investigación institucional, fortalecer la investigación formativa y mejorar la clasificación en Minciencias.</p>	<p>Libros de nuevo conocimiento, Ensayo, traducciones y ediciones críticas resultado de investigación (Línea Editorial: Investigación) o productos derivados de semilleros de investigación (Línea Editorial: Divulgación). Este eje es ideal para publicaciones de nuevo conocimiento.</p>
<p>4. Desarrollo del potencial humano a través de la inserción laboral y el emprendimiento</p>	<p>Incrementar la empleabilidad y fortalecer el impacto de los programas de emprendimiento y prácticas profesionales.</p>	<p>Publicaciones (posiblemente Manuales, Guías, Libros) enfocadas en emprendimiento, habilidades laborales, consultoría, asesoría o el mejoramiento de prácticas profesionales (Línea Editorial: Apoyo a la pedagogía o Materiales de enseñanza/innovación).</p>

7. Criterios para aprobación de propuestas

Todas las propuestas deberán evidenciar su contribución a uno o varios de los siguientes aspectos estratégicos institucionales:

- **Renovación a aprobación de registros calificados y/o acreditación:** Demostrar que la producción académica del programa nutre el currículo, la forma en la que va a ser útil para la consulta de estudiantes y finalmente como la publicación contribuye al reconocimiento del programa.
- **Categorización de grupos de investigación o investigadores:** Productos para los grupos de investigación.
- **Relacionamiento interinstitucional:** Permite que otros autores quieran publicar con nosotros.
- **Posicionamiento de marca:** Permite que las publicaciones sean usadas en otras IES o que posibiliten el reconocimiento en la región.



8. Procedimiento para presentación de las propuestas

1. Realizar el cargue de la versión final del libro en la plataforma OMP con el nombre: **Título V1 Libro (nombre del libro)**. Junto a la propuesta se debe adjuntar los siguientes formatos: Carta de aceptación del comité de escuela, **FR-II_GED-01** Propuesta de publicación, **FR-II_GED-02** Cronograma y perfil de autores. En caso de requerirse, incluir el **Formato de autorización de uso de imagen** y el **Consentimiento informado**.
 - Se sugiere que cada escuela cuente con pares internos para la revisión y evaluación de las propuestas antes de enviarlas a la Dirección de Investigaciones.
2. La propuesta pasará a revisión interna por parte de la Coordinación de Investigación, quien verificará los requerimientos, documentos y realizará la verificación de plagio.
3. Una vez la Coordinación apruebe la propuesta, esta pasará a revisión por el Comité de Publicaciones de sede. En caso de no ser aprobada, se notificará la respuesta a través de la plataforma OMP.
4. En el Comité de Publicaciones se revisarán las propuestas y se seleccionarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Programa en renovación, acreditación o reacreditación
 - Tipo de publicación (línea editorial) y público a impactar
 - Colaboración entre programas y universidades.
 - Importancia del tema.
 - Pertinencia y alineación con la misión institucional.
5. De acuerdo con los resultados del comité, se notificará oficialmente al autor la respuesta por medio de la plataforma OMP.

Nota: Los libros aprobados pasarán al proceso de producción conforme al procedimiento **PRIIGED01_Preparación Producción y Registro de Obras V1_05102022** del macroproceso de investigación.

9. Soportes o requisitos de participación

Nº	Requisito	Soporte
1.	Soportes de presentación de propuesta en el OMP	Documento 1. Versión final del libro. Documento 2. FR-II_GED-01 Propuesta de publicación. Documento 3. FR-II_GED-02 Cronograma. Documento 4: Perfil de autores. Documento 5: carta de aval de la escuela.



2.	Soportes no obligatorios	<p>Documento 6: Formato de autorización de uso de imagen (si aplica).</p> <p>Documento 7. Consentimiento informado (si aplica).</p>
----	--------------------------	---

- Cada documento deberá ir en archivo separado y debidamente nombrado.

10. Procedimiento de evaluación

Como referencia, la Dirección de Investigaciones sugiere a la escuela el uso de la siguiente rubrica de evaluación de obras:

10.1 Rúbrica de evaluación

Escala: 5 = Excelente, 4 = Muy bueno, 3 = Aceptable, 2 = Deficiente, 1 = No cumple

Criterio	Descripción	Puntaje (1-5)	Observaciones
Pertinencia temática	¿La propuesta se alinea con las líneas editoriales y el Plan de Desarrollo Institucional?		
Coherencia entre el manuscrito y el público objetivo:	¿La propuesta se alinea con la escuela, sus objetivos y con el público objetivo determinado?		
Rigor académico y metodológico	¿Presenta fundamentación teórica sólida y metodología clara?		
Viabilidad editorial	¿El manuscrito está y cumple con una estructura viable y coherente con su objetivo?		
Impacto esperado	¿Contribuye a la formación académica, investigación o proyección social?		



11 Responsables

El autor principal, en su calidad de representante del equipo de autores de la obra, es responsable de suministrar la información necesaria y garantizar la correcta ejecución del procedimiento de publicación. Por ello, debe estar atento a los requerimientos que se realicen desde la Coordinación de Publicaciones y el Centro Editorial de UNIMINUTO.

12 Reclamaciones y objeciones

Las reclamaciones u objeciones en cuanto a la evaluación y selección que se presenten serán analizadas por el **Comité de publicaciones de la sede**.

13 Cronograma y presentación de la propuesta

Actividad	Responsable	Fecha
Publicación de la convocatoria.	Dirección de investigación	28 de noviembre del 2025
Socialización de la convocatoria vía TEAMS para toda la comunidad académica.	Dirección de investigación	5 de diciembre de 2025
Registro de propuestas en la plataforma OMP	Autores	1 de diciembre del 2025- 31 de marzo 2026
Revisión por parte de a coordinación de publicaciones	Dirección de investigación	01-04 de abril del 2025
Revisión, evaluación y selección de propuestas por parte del comité de publicaciones	Comité de publicaciones	Mayo 2025
Envío de respuesta a las propuestas por el OMP	Dirección de investigación	1-15 de junio del 2025

Para más información puede contactarse por medio del correo electrónico oficial de la dirección de investigación sede Bogotá-Cundinamarca-Boyacá
investigacionessb@uniminuto.edu